

BUREBA

La formación de los forestales une a Junta y Diputación

Doce alumnos recibieron ayer sus diplomas de capacitación del programa Mixto Forestal II

GERARDO GONZÁLEZ AMÉRUGO Potenciar el nicho de empleo que constituye la amplia masa forestal de la comunidad en general, y de la provincia de Burgos en particular, ha sido el motivo principal de la organización del programa Mixto Forestal II en el que se han diplomado doce desempleados. En el acto oficial de entrega de los certificados celebrado ayer, el gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León en Burgos (Ecyl),

Fernando Millán, destacó las posibilidades de acceder al mercado laboral de los alumnos en un sector de gran futuro en la provincia. Millán reconoció el esfuerzo y trabajo desarrollado por el personal docente y los alumnos en este curso de seis meses, posible por la colaboración de las instituciones regional y provincial. En ese sentido, y tras la pregunta de uno de los alumnos, animó a las localidades de la zona a colaborar de forma conjunta para mantener personal

trabajando en los montes, respaldadas por las líneas de ayudas institucionales, además de aprovechar la formación dada a los alumnos.

RICO PATRIMONIO NATURAL

Por su parte, el presidente de la Diputación Provincial, Cesar Rico, remarcó la importancia de contar con personas formadas en el trabajo silvícola, habida cuenta del enorme patrimonio natural con que cuenta la provincia.

Cabe recordar que esta acción formativa es un programa mixto de empleo y formación promovido por la Diputación y cofinanciado por la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo.

El presupuesto total del programa es de 90.774,98 euros, de los cuales el Ecyl subvenciona 74.886,48 euros. Con él se cualifica profesionalmente a los participantes en la especialidad de repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas, al mismo tiempo que reali-



Los representantes institucionales visitaron el humedal construido junto a profesores y alumnos. E. E.

El aprovechamiento y mantenimiento de la masa forestal crea puestos de trabajo

zan una obra o servicio con la finalidad de conseguir su inserción laboral.

Durante su desarrollo se ha creado un pequeño humedal en el Monumento al Pastor, con la observación y recuperación de anfibios y flora palustre como objetivo. Asimismo, en el territorio de los Montes Obarenes se han llevado a cabo tratamientos silvícolas en Monte Mayor, Mancubo y otros puntos de los montes pancorbinos, llevando a

cabo claros, podas, reconstrucción de chozos de pastores y acondicionamiento de espacios para el caballo losino.

Aprovechando esta actuación, se ha procedido a la apertura, balizado y señalización de 10,5 kilómetros de senda local en dichos montes, que permiten disfrutar de las espectaculares vistas del valle y de la Fortaleza Santa Engracia, así como de las Cuevas de Morete, arrancando en el Monumento al Pastor.

La iniciativa ha requerido de un cálculo del perfil de la ruta y la elaboración de tríptico informativo con el que los senderistas disponen de todos los datos necesarios para realizar esta nueva ruta interior del Espacio Natural.

El equipo docente estaba formado por una coordinadora docente y

dos monitores -uno a jornada parcial-, recibiendo los alumnos, además del trabajo y la obra realizada, una formación complementaria en varios módulos. Concretamente, a la formación específica se ha sumado repoblación forestal y tratamientos silvícolas, orientación laboral, formación empresarial, sensibilización ambiental, riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo e igualdad de oportunidades.

Los responsables avanzaron que se prevé la colocación de 4 de los participantes en Agricultura y Medio Natural. Asimismo, está previsto otro programa de 6 meses de duración para 12 participantes, con fecha de inicio prevista el 1 de noviembre y un presupuesto total de 106.383,90 euros, de los cuales el Ecyl subvenciona 91.353,60 euros.

MIRANDA

El PP acusa a Campo y Hernando de «impedir» o «demorar» el tanatorio Bayas

Los populares creen que sí ha existido voluntad política al denegar la licencia para la funeraria San José

ESTEFANIA MALDONADO MIRANDA

El Partido Popular considera que el PSOE ha obrado con «voluntad política» en la denegación de licencia a la funeraria San José para instalar un tanatorio-crematorio en el polígono de Bayas. A través de una nota de prensa en respuesta a la que ayer hiciera pública la alcaldesa, Aitana Hernando, los populares aseguran que esa voluntad era «claramente la de impedir o al menos demorar a toda costa» la instalación del nuevo crematorio «mientras no se legalizara definitivamente» el de carretera de Orón, «habida cuenta del periplo judicial en el que se vio inmerso el Ayuntamiento».

Desde el PP aseguran que tanto el entonces alcalde, Fernando Campo, como Hernando durante su etapa al frente de Urbanismo decidieron «no solicitar formalmente» más estudios y ceñirse al informe desfavorable del técnico de Medio Ambiente «aún siendo plenamente conocedores» de que no había inconveniente por parte del Servicio Técnico de Urbanismo en autorizar la instalación desde las normas de planeamiento urbanístico. En este sentido, coinciden en que la concesión o denegación de una licencia no es una decisión política, como declaró la regidora, pero que sí lo son las de encargar otros informes y adoptar un acuer-

do en base a ellos. De hecho, manifiestan que la Hernando ya lo ha hecho en otras ocasiones al escoger «aquel que mejor respalda la voluntad política». Además, los populares aseguran que resulta «evidente» que ambos actuaron «dolosamente para impedir la instalación del crematorio» al no solicitar informe al jefe del Servicio Técnico de Urbanismo, «que si entendía permitido el uso».

Respecto al escrito de Hernando, el PP considera que se ha realizado una descripción «tendenciosa» y «sesgada» del procedimiento judicial, ya que las dos sentencias han supuesto «un varapalo» para el Ayuntamiento, que a juicio de los

populares debiera haber acatado en primera instancia la sentencia del juzgado que, con fecha de 16 de octubre de 2014 reconocía la compatibilidad del uso funerario en la parcela adquirida por Hijos de Víctor Martínez Aranza S.L.

Sin embargo, el Consistorio recurrió el pronunciamiento judicial «sin justificar los motivos de intereses general» de una decisión que «ha llevado a prolongar innecesariamente el proceso» al existir solo dos cuestiones «de índole menor» para iniciar la ejecución del proyecto, como son el número de plazas de aparcamiento y el tipo de combustible a utilizar, ambas «fácilmente subsanables» por la promotora.

La nota también argumenta que la solicitud excepcional de nulidad de actuaciones contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) promovida por Servicios Funerarios de Miranda es un instrumento «válido» y «legítimo» de la estrategia procesal de «una empresa que se opone a la instalación de un competidor directo en su mercado natural». Por lo tanto, consideran «totalmente inaceptable» la adhesión del Ayuntamiento a esa estrategia «desesperada» que impide «una importante inversión en Miranda y la creación de puestos de trabajo».

Y es que a juicio del PP «no hay motivo para seguir demorando» el proceso, por lo que afirman que «los únicos responsables» de que el nuevo tanatorio no esté en funcionamiento «son el anterior alcalde y la actual alcaldesa», quienes «arbitrariamente decidieron no contar con informes de técnicos municipales favorables» y que posteriormente «se han empecinado» en prolongar un proceso judicial de forma «temeraria» y «contraria a los intereses generales de la ciudad».